

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 28 PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, CATEGORÍA DE OPERARIO/A DE LIMPIEZA VIARIA, EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OEP DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA PARA LOS EJERCICIOS 2022, 2023, 2024 Y 2025.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 28 plazas de funcionario/a de carrera, categoría Operario/a de Limpieza Viaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de los años 2022, 2023, 2024 y 2025, en la sesión de 23 de junio de 2026, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Recibidas reclamaciones a las resoluciones de adaptación acordadas en la sesión de fecha 17 de junio de 2026 para la primera prueba de la fase de oposición (prueba de conocimiento), teniendo en cuenta lo establecido en la Orden PJC/804/2025, de 23 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, especialmente lo establecido en los artículos 2, 4, 7 y Anexos I y II, teniendo en cuenta que las adaptaciones de tiempo previstas en el Anexo II de la Orden PJC/804/2025 tienen carácter orientativo y no automático, debiendo ser objeto de una aplicación individualizada conforme al artículo 8, en atención al impacto funcional de la discapacidad en la prueba concreta y al principio de proporcionalidad, evitando tanto la infracompensación como la sobreadaptación:

- FERNÁNDEZ TERRAZAS, JAVIER. Código de solicitud ABR000000123, de 20 de noviembre de 2025. Subsana documentación mediante solicitud número de registro 2026029855 de fecha 18 de junio de 2026. **Se concede adaptación de tiempo: se incrementará en 12 minutos el tiempo de realización de la prueba de conocimiento, siendo el total de la misma 67 minutos.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76Q2JPP5MS76MCU5UV64QWLY	Fecha	23/06/2026 13:35:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ARACELI QUINTANA RAMOS (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76Q2JPP5MS76MCU5UV64QWLY	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76Q2PJFYPN2RF2VV7WIUZ66Q	Fecha	23/06/2026 14:39:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76Q2PJFYPN2RF2VV7WIUZ66Q	Página	1/2





SEGUNDO: Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretaria del Tribunal Calificador

Fdo.: Araceli Quintana Ramos

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76Q2JPP5MS76MCU5UV64QWLY	Fecha	23/06/2026 13:35:56	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ARACELI QUINTANA RAMOS (Secretario)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76Q2JPP5MS76MCU5UV64QWLY	Página	2/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76Q2PJFYPN2RF2VV7WIUZ66Q	Fecha	23/06/2026 14:39:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76Q2PJFYPN2RF2VV7WIUZ66Q	Página	2/2	